

Asamblea Nacional francesa aprueba la legalización de la eutanasia

La Asamblea Nacional francesa aprobó este martes 27 de mayo en primera lectura una proposición de ley para legalizar y regular por primera vez la eutanasia para enfermos incurables que padezcan sufrimientos insoportables.

El resultado de la votación fue de 305 votos a favor y 199 en contra. A partir de ahora, el texto pasará al Senado en otoño, antes de volver a la Asamblea para su debate en segunda lectura, previsiblemente a comienzos de 2026.

Los diputados franceses también aprobaron por unanimidad de los 560 votos emitidos otra proposición de ley para asegurar el acceso a los cuidados paliativos a todos los enfermos que lo necesiten.

El presidente Emmanuel Macron consideró que las dos votaciones constituyen “una etapa importante”, según dijo en redes sociales.

“Dentro del respeto de todas las sensibilidades, las dudas y las esperanzas, el camino de fraternidad que yo buscaba avanza poco a poco. Con dignidad y humanidad”, añadió.

La ministra de Sanidad, Catherine Vautrin, mostró su satisfacción tras la votación, aunque reconoció que “aún queda un largo camino por recorrer” en el Parlamento, pero a pesar de ello apostó por seguir buscando “un consenso” lo más amplio posible.

El texto sobre la eutanasia recibió el apoyo de todo el bloque de la izquierda y del centro macronista, mientras que recibió el rechazo de la derecha conservadora, aunque con excepciones, ya que los grupos políticos dieron libertad de voto a sus diputados.

Esta proposición legislativa tiene un complicado camino legislativo, que comenzó en 2022 y fue interrumpido por las elecciones anticipadas de 2024.

La propuesta de ley

El texto establece la posibilidad de recibir una ayuda activa a morir para los pacientes graves o incurables “en fase avanzada”

o “terminal” de su enfermedad, que padezcan “sufrimientos físicos o psicológicos contantes”.

Pero también exige que los enfermos puedan expresar su voluntad libremente hasta el mismo día de su aplicación.

Eso excluye a los pacientes en coma o que sufran un Alzheimer profundo que solicitaron la eutanasia previamente pero no puedan dar su consentimiento expreso en el momento de la administración de las sustancias que provocan la muerte, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos que ya legalizaron la eutanasia.

La solicitud debe ser examinada en un plazo de quince días por un grupo de médicos en un procedimiento colegiado.

En caso de aprobación, se prevé una fase de reflexión de dos días durante la que el paciente puede dar marcha atrás. A partir de ahí, el procedimiento debe tener lugar en un plazo máximo de tres meses.

El texto establece que los pacientes deben administrarse a sí mismos la sustancia letal (facilitada por un profesional médico), salvo que tengan una imposibilidad para hacerlo, en cuyo caso sería un médico quien se la administraría.

Para los partidarios de la eutanasia, el texto se queda corto y crea demasiados obstáculos, mientras para los que se oponen va demasiado lejos.

Aún así, los diputados favorables apoyaron masivamente el texto ya que lo consideran mejor que la actual situación en la que los enfermos que pueden se ven obligados a viajar a las vecinas Suiza o Bélgica.

La libertad de voto arrojó resultados curiosos. Un total de 19 diputados de la extrema derecha de Marine Le Pen votaron a favor, frente a 101 en contra y 3 abstenciones, mientras que 4 socialistas votaron en contra, frente a 66 a favor y dos abstenciones.

Un caso especial fue el del partido de centroderecha Horizons, del ex primer ministro Édouard Philippe, cuyos diputados se dividieron totalmente (14 a favor, 13 en contra y 6 abstenciones).

La ministra de Sanidad definió el procedimiento adoptado por la Asamblea Nacional como “un enfoque francés, estricto y regulado”.

Con información de La Verdad